

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45932 BARCELONA

Edicto

Doña M. José Homparena González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1799/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Fonts Premium Traders, S.L., con NIF B66195637, com domicilio en Calle Tuset, 8, 3-2, 08006- Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Homparena González.

ID: A200061386-1